

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23085 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Administración de aprobación de la modificación de los pliegos de prescripciones técnicas para la prestación del servicio portuario de practicaaje del Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de junio de 2022, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5. letras a) y p) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 113.2 del mismo texto legal, la aprobación de la modificación de la prescripción 19.2.apartado c) de los Pliegos de Prescripciones Particulares del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Gijón, en lo relativo al recargo que se podrá aplicar al servicio a buques tanques transportando mercancías peligrosas o cuando no transportándolas, sus tanques no se encuentren en la condición de "Gas Free", que pasa del 25% al 50% sobre la tarifa base T, acordando asimismo la publicación del acuerdo de aprobación y de la modificación en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 5 de julio de 2022.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A220029580-1